

BOLETIN OFICIAL



DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

Depósito legal SA-7-1983

Año VII

9 de junio de 1988

— Número 65

Página 789

II LEGISLATURA

SUMARIO

	<u>Página</u>		<u>Página</u>
5. PREGUNTAS.		8. INFORMACION.	
5.3. CON RESPUESTA ESCRITA.		8.2. ACTIVIDAD PARLAMENTARIA.	
Escritos iniciales:		8.2.1. REUNIONES CELEBRADAS del 1 al 6 de junio	791
- Proyecto de la pista de 3.800 metros que se está construyendo en Bárcena Mayor, Nº 32, formulada por D. Jesús González Amaliach de la Bodega, del G.P. Socialista 5-3-17-06	790	8.2.2. RELACION DE DOCUMENTOS PRESENTADOS del 1 al 6 de junio	791
- Aportación de la Diputación Regional para financiar la obra "Captación de agua en Riolastra", Nº 33, formulada por D. Juan José Sota Verdión, del G.P. Socialista 5-3-37-09	790	8.2.3. CONVOCATORIAS	791
		8.3. REGIMEN INTERIOR.	
		- Acuerdo de la Comisión de Gobierno de la Asamblea Regional de Cantabria sobre modificación de la estructura orgánica	791

5. PREGUNTAS.**5.3. CON RESPUESTA ESCRITA.**

PROYECTO DE LA PISTA DE 3.800 METROS QUE SE ESTA CONSTRUYENDO EN BARCENA MAYOR (Nº 32).

Presentada por D. Jesús González-Amaliach de la Bodega, del Grupo Parlamentario Socialista.

ESCRITO INICIAL.

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta escrita, Nº 32, formulada por D. Jesús González-Amaliach de la Bodega, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a proyecto de la pista de 3.800 metros que se está construyendo en Bárcena Mayor.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 6 de junio de 1988.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Eduardo Obregón Barreda.

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA.

Jesús González-Amaliach de la Bodega, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 152 del Reglamento de la Asamblea, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito:

EXPOSICION DE MOTIVOS

En Bárcena Mayor, Ayuntamiento de Los Tojos, se está construyendo una pista de 3.800 metros que une dicha Junta Vecinal con la ermita del Carmen, interesa conocer:

¿Qué fines y qué rentabilidad socio-económica tiene dicha obra?.

En Santander, a 26 de mayo de 1988.

Firmado."

APORTACION DE LA DIPUTACION REGIONAL PARA FINANCIAR LA OBRA "CAPTACION DE AGUA EN RIOLAstra" (Nº 33).

Presentada por D. Juan José Sota Verdión, del G.P. Socialista.

ESCRITO INICIAL.

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta escrita, Nº 33, formulada por D. Juan José Sota Verdión, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a aportación de la Diputación Regional para financiar la obra "Captación de agua en Riolastra".

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 6 de junio de 1988.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Eduardo Obregón Barreda.

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL.

Juan José Sota Verdión, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 152 y siguientes del Reglamento de la Asamblea, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito:

EXPOSICION DE MOTIVOS

Se ha llevado a cabo la obra "Captación de agua en Riolastra" con un presupuesto de 5.500.000 pesetas. Esta obra supone dotar de suministro de agua a las Juntas Vecinales de Vidular, Riolastra, Campo de la Cruz y Baújo,

entre otras, todas éllas pertenecientes a los Ayuntamientos de Solórzano, Hazas de Cesto, Voto y Bárcena de Cicero.

Para pagar dicha obra, el Ayuntamiento de Solórzano ha recibido, el 31 de diciembre de 1987, un escrito en el que se le notifica que se le ha concedido una subvención de 400.000 pesetas.

Se desea conocer:

¿Qué cantidad de dinero ha aportado la Diputación Regional para financiar la obra "Captación de agua en Riolastra"?

En Santander, a 30 de mayo de 1988.

Firmado."

8.2.3. CONVOCATORIAS.

Día 7:

- Comisión de Industria, Ordenación del Territorio, Obras Públicas y Servicios.

Día 9:

- Pleno de la Asamblea, extraordinario.

Día 13:

- Comisión de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.

Día 14:

- Comisión de Régimen de la Administración Pública.

8. INFORMACION.

8.2. ACTIVIDAD PARLAMENTARIA.

8.2.1. REUNIONES CELEBRADAS (Del 1 al 6 de junio)

Día 6:

- Junta de Portavoces.
- Mesa de la Asamblea.
- Comisión de Gobierno.

8.2.2. RELACION DE DOCUMENTOS PRESENTADOS (Del 1 al 6 de junio)

Día 3:

- Escrito presentado por D. Juan González Bedoya, del G.P. Socialista, solicitando información sobre la sociedad regionalizada CANTUR.

Día 6:

- Escrito presentado por los Grupos Parlamentarios Socialista y Centro Democrático y Social solicitando la celebración de un Pleno extraordinario.

8.3. REGIMEN INTERIOR.

ACUERDO DE LA COMISION DE GOBIERNO DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA SOBRE MODIFICACION DE LA ESTRUCTURA ORGANICA.

PRESIDENCIA

Por acuerdo de la Comisión de Gobierno de la Asamblea Regional de Cantabria, de fecha 31 de mayo de 1988, se actualizaron el catálogo de puestos de trabajo genéricos y la adscripción de los puestos de trabajo correspondientes a dicha Asamblea, como consecuencia de las modificaciones previas efectuadas.

Se ordena la publicación de los citados catálogo y adscripción de puestos en los Boletines Oficiales de Cantabria y de la Asamblea Regional de Cantabria, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 5.3 del Decreto 77/1986, de la Diputación Regional de Cantabria, de 19 de septiembre, y en el artículo 93 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 6 de junio de 1988.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Eduardo Obregón Barreda.

ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA
 CATALOGO DE PUESTOS DE TRABAJO GENERICOS
 PLANTILLA DE FUNCIONARIOS

PUESTOS DE TRABAJO DENOMINACION	CUERPO	GRUPO	NIVEL	REGIMEN DE-DICACION	PUNTAJACION TOTAL	COMPLEMENTO ESPECIFICO	FORMA DE PROVISION
LETRADO SECRETARIO GENERAL	C.T.S.	A	30	II	390	1.736.198	Artículo 36.2 Reglamento Asamblea
LETRADO	C.T.S.	A	28	II	360	1.557.527	Concurso de méritos
JEFE GABINETE Prensa, PROTOC. Y RELAC. INSTIT.	C.T.S.	A	19	II	240	732.716	Concurso de méritos
JEFE NEGOCIADO DE HACIENDA	C.G.	B	20	II	225	721.955	Concurso de méritos
JEFE NEGOCIADO DE ACTAS	C.G.	B	20	II	225	721.955	Concurso de méritos
JEFE NEGOCIADO SECRETARIA GENERAL	C.G.	B	20	II	225	721.955	Concurso de méritos
JEFE NEGOCIADO CONTRATAC. Y PERSONAL	C.G.	B	20	II	225	721.955	Concurso de méritos
JEFE NEGOCIADO OBRAS Y MANTENIMIENTO	C.T.A.	C	18	II	185	655.059	Concurso de méritos
ADMINISTRATIVO DE BIBLIOTECA	C.A.	C	18	II	160	368.438	Concurso de méritos
ADMINISTRATIVO	C.A.	C	18	II	160	368.438	Concurso de méritos
AUXILIAR	C.G.A.	D	14	II	150	542.716	Concurso de méritos
CONDUCTOR	C.G.S.	D	12	II	145	540.021	Concurso de méritos
ORDENANZA	C.G.S.	E	8	II	127	485.443	Concurso de méritos
JEFE GABINETE DE PRESIDENCIA							Libre nombramiento
ASESOR DE PRESIDENCIA							Libre nombramiento
JEFE GABINETE PROT., REL.INST. Y MEDIOS COMUN.							Libre nombramiento

ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA
ADSCRIPCION DE PUESTOS DE TRABAJO

NUM. DE ORDEN	DENOMINACION	DESCRIPCION DEL PUESTO DE TRABAJO						SITUACION ACTUAL DEL PUESTO				OBSERVACIONES			
		PLAN-TITULO	CLASIFICACION		ASCRIPCION CUERPO	REQUISITOS		FORMA PROVISION	COBERTURA c/v FECHA	CIRCUNSTANCIAS PERSONALES DEL OCPANTE			EMPLEO		
			GRUPO	NIVEL		COMPLEMENTO ESPEC.	TITULACION			FORMACION	DEDICACION			APellidos y nombre	CTS
01	Letrado Secretario Gral.	F	A	30	1.736.198	C.T.S.	L.D.	Jurista	II	(1)	c	-	F	CTS	(1) Art. 36.2 Reglamento
02	Letrado	F	A	28	1.567.527	C.T.S.	L.D.	Jurista	II	C.M.	c	-	F	CTS	
03	Jefe Gabinete Prensa, Prot. y Relac. Instituc.	F	A	19	782.716	C.T.S.	L.C.I.	Periodista	II	C.M.	v	88	F	OG	
04	Jefe Neg. Hacienda	F	B	20	721.955	C.G.	D.	Administ.	II	C.M.	c	-	F	OG	
05	Jefe Neg. Actas	F	B	20	721.955	C.G.	D.	Administ.	II	C.M.	c	-	F	OG	
06	Jefe Neg. Secret. Gral.	F	B	20	721.955	C.G.	D.	Administ.	II	C.M.	c	-	F	OG	
07	Jefe Neg. Contr. y Pers.	F	B	20	721.955	C.G.	D.	Administ.	II	C.M.	v	88	F	OG	
08	Jefe Neg. Obras y Mant.	F	C	18	655.059	C.T.A.	B.	Técnica	II	C.M.	c	-	F	CTA	
09	Administrativo Biblioteca	F	C	18	368.438	C.A.	B.	Administ.	II	C.M.	c	-	F	CA	
10	Administrativo	F	C	18	368.438	C.A.	B.	Administ.	II	C.M.	c	-	F	CA	
11	Administrativo	F	C	18	368.438	C.A.	B.	Administ.	II	C.M.	v	88	F	CA	
12	Audiliar	F	D	14	542.716	C.G.A.	G.E.	Administ.	II	C.M.	c	-	F	OGA	
13	Audiliar	F	D	14	542.716	C.G.A.	G.E.	Administ.	II	C.M.	c	-	F	OGA	
14	Audiliar	F	D	14	542.716	C.G.A.	G.E.	Administ.	II	C.M.	c	-	F	OGA	
15	Audiliar	F	D	14	542.716	C.G.A.	G.E.	Administ.	II	C.M.	c	-	F	OGA	
16	Audiliar	F	D	14	542.716	C.G.A.	G.E.	Administ.	II	C.M.	c	-	F	OGA	
17	Audiliar	F	D	14	542.716	C.G.A.	G.E.	Administ.	II	C.M.	c	-	F	OGA	
18	Conductor	F	D	12	540.021	C.G.S.	G.E.	Conductor	II	C.M.	c	-	F	OGA	
19	Ordenanza	F	E	8	485.443	C.G.S.	C.E.		II	C.M.	c	-	F	OGS	
20	Ordenanza	F	E	8	485.443	C.G.S.	C.E.		II	C.M.	c	-	F	OGS	
21	Ordenanza	F	E	8	485.443	C.G.S.	C.E.		II	C.M.	c	-	F	OGS	
22	Jefe Gabinete Presidencia	E								L.N.	c	-	E	Puesto de confianza	
23	Asesor Presidencia	E								L.N.	v	-	E	Puesto de confianza	
24	Jefe Gabinete Prot., Rel. Inst. y Medios Comunicac.	E								L.N.	v	-	E	Puesto de confianza	

BOLETIN DE SUSCRIPCION O RENOVACION

"Boletín Oficial de la Asamblea Regional de Cantabria"..... 2.000 Ptas.

"Diario de Sesiones"..... 1.500 Ptas.

(Marque con una X la suscripción deseada.)

(I.V.A. incluido)

NOMBRE

DIRECCION

LOCALIDAD C. P.

PROVINCIA

Forma de pago:

Giro núm. a la Asamblea Regional de Cantabria.

Cheque núm.

Transferencia a la c/c. núm. 42.551 en la Agencia número 2, del Banco de Santander, calle Hernán Cortés, 65 de Santander.

Ingreso directo en la Caja de la Asamblea Regional de Cantabria.

..... de de 19.....

Firma:

Suscripción:

Asamblea Regional de Cantabria

c/ Alta, 31 y 33

Teléfono 376161

39008 SANTANDER

CONDICIONES GENERALES

- 1.— La suscripción es anual por años naturales. El período de suscripción termina el 31 de diciembre de cada año.
- 2.— El envío de los ejemplares de suscripción comenzará cuando el interesado haya abonado el importe de la suscripción.
- 3.— La administración de la Asamblea podrá modificar en cualquier momento el precio de la suscripción, que será efectivo para los suscriptores a partir de la renovación de la suscripción.
- 4.— Los suscriptores que deseen continuar recibiendo las publicaciones deberán en el mes de diciembre cumplimentar el boletín de suscripción, a fin de continuar durante el año natural siguiente como suscriptores.